



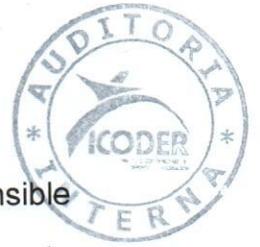
ACTA ORDINARIA No. 1035-2018. Acta número mil treinta y cinco-dos mil dieciocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, a partir de las dieciséis horas y veinticinco minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por la señora Carolina Mauri Carabaguías, Presidenta y representante de la Cartera del Deporte, con la asistencia de los siguientes miembros: Virginia Murillo Murillo Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Alicia Vargas Porras, Directora, representante del Ministerio de Educación; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones o asociaciones de representación nacional; Elizabeth Chaves Alfaro, Directora Nacional a.i. del Instituto Costarricense del Deporte; Javier Rubiano Zambrano, Asesor de la Ministra del Deporte; Laura Rodríguez Villalobos, Secretaria de Actas.-----

Ausentes con justificación: la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte. -----

Invitados: señoras Blanca Gutiérrez, Gerente de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP); Francela Valerín y Andrea Coto, de la UEP; Gabriela Schaer, Directora de Deporte a.i., Johanna Araya, Directora Administrativa Financiera a.i.; María de los Ángeles González, Directora Gestión de Instalaciones; el señor Rafael Bustamante, Director Promoción Recreativa Regional; Andrés Carvajal, Coordinador de la Comisión Selecciones Nacionales y Ángel Herrera, Presidente de la Federación Costarricense de Natación (FECONA). -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día N°1035-2018. -----



La señora Carolina Mauri informa a los demás miembros, el sensible fallecimiento del Licenciado Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal de este Consejo, por lo que solicita realizar un minuto de silencio en su memoria; comenta que la hora y lugar de las honras fúnebres se estarán comunicando vía correo electrónico en cuanto se tengan definidos. -----

Se realiza el minuto de silencio en memoria del Licenciado Alfaro Villalobos.--

ACUERDO N°1. Se lee y aprueba el orden del día N°1035-2018 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por unanimidad.**-----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°1034-2018-----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta N°1034-2018 del 18 de enero del 2018.-----

ACUERDO N°2. Se aprueba el Acta N°1034-2018 del 18 de enero del 2018.

ACUERDO FIRME-----

CAPITULO III. AUDIENCIAS-----

ARTÍCULO 3. Se recibe al señor Ángel Herrera, Presidente de la Federación Costarricense de Natación (FECONA) y al señor Andrés Carvajal, Coordinador de la Comisión Selecciones Nacionales, con el fin de lograr un acercamiento y asimismo aclarar el tema sobre becas deportivas para atletas de esa disciplina, al cual hace referencia el señor Herrera en su oficio FECONA-166-2017. -----

La señora Mauri inicia presentando a los señores miembros del Consejo, continúa aclarando que no había sido posible otorgar becas a los atletas de Natación debido a que es necesario que los mismos estén respaldados por la federación correspondiente y la Federación Costarricense de Natación (FECONA) no se encontraba en regla, siendo ésta la entidad de representación nacional. Señala que la idea es que de ahora en adelante, se trabaje en conjunto para corregir lo que sea posible en cuanto a las becas deportivas.-----

El señor Carvajal manifiesta que la carta de la FECONA estaba dirigida al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación por lo que la Comisión

Permanente de Becas Deportivas solamente la dio por recibida, sin embargo, se le explicó a la federación los términos y requisitos para obtener beca, entre los cuales están que la entidad esté al día. -----

El señor Herrera dice que algunos atletas quedaron fuera del proceso de becas 2018, y entrega a los presentes el oficio N° FECONA 127-2017, en el cual indica que la Entidad Deportiva cuenta con la Representación Nacional para el deporte de acuáticos (natación, nado artístico, Water Polo, aguas abiertas y Mater) y está postulando a los siguientes atletas al proceso de becas 2018, aprobado por Junta Directiva de FECONA en el Acuerdo N°2 y Sesión de Junta Directiva N°638; así como aprobado por Junta Directiva de FEDEA, en el acuerdo N°1 y Sesión de Junta Directiva N°28, siendo todos ellos Seleccionados Nacionales.-----

Selección Natación					
No.	Nombre postulante	Seleccionado	Pts. FINA	Prueba	Ranking en CA
1	Helena Moreno	Mayor y Juvenil	793	200 libre	2da
			782	400 libre	2da
			776	800 libre	2da
			710	1500 libre	3era
2	Arnoldo Herrera	Mayor	715	50 pecho	2do
			711	100 pecho	2do
			733	200 pecho	2do
3	Bryan Álvarez	Mayor y Juvenil	627	50 dorso	3ero
			701	50 mariposa	2do
			719	100 mariposa	2do
				200 mariposa	2do
4	Marcelo Valverde	Mayor y Juvenil	682	200 libre	2do
5	Daniela Alfaro	Mayor y Juvenil	678	200 mariposa	2da
6	Antonio González	Mayor y Juvenil	659	200 libre	3ero
7	Daniel Retana	Mayor y Juvenil	657	200 libre	4to
8	Beatriz Padrón	Mayor y Juvenil	645	50 mariposa	3era
9	Adriana Morera	Mayor	645	50, 100 y 200 pecho	1er lugar en 50 y 100, 3er lugar 200 pecho

Nado Artístico		
	Nombre del atleta	Seleccionado MAYOR / MENOR
1	Valeria Lizano Paniagua	Mayor
2	Natalia Jenkins Noguera	Mayor
3	Bianca Benavidez	Mayor
4	Valeria Condega	Mayor
5	Mariana Solís	Mayor
6	Fiorella Calvo Marín	Mayor
7	Andrea Maroto Alfaro	Mayor
8	Alexa Alpizar	Mayor

Aguas Abiertas		
	Nombre del atleta	Seleccionado MAYOR / MENOR
1	Cristofer Lanuza	Mayor

Además, menciona en el oficio que durante el período que esté becado tendrá un plan de entrenamientos bajo la supervisión y seguimiento de



FECONA y FEDEA. -----

Seguidamente, la señora Mauri consulta si ya se entregaron los expedientes correspondientes a la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, el señor Herrera responde que algunos aún no se entregan; el señor Carvajal menciona que la mayoría ya se revisaron y lo que se valoró fue trasladar los criterios de evaluación a cada federación para que tengan la posibilidad de hacer observaciones y modificaciones dentro de un plazo establecido para aplicar a las becas que se otorgarán en el año 2019. Plantea que la Comisión revise nuevamente los expedientes mencionados en el oficio.-----

La señora Mauri dice que este Consejo se compromete a mover recursos para apoyar a los atletas siguiendo los criterios de la Comisión, que se tratará el tema con prioridad; agradece a ambos el tiempo y solicita al señor Herrera que permanezca en la sala para abordar el siguiente tema. -----

El señor Carvajal se retira de la sala al ser las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos.-----

ACUERDO N°3. Solicitar a la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, evalúe los expedientes de los atletas de la disciplina de natación, lista presentada por el señor Ángel Herrera, Presidente de la Federación Costarricense de Natación (FECONA), mediante oficio N° FECONA 127-2017, y exponga ante este órgano colegiado un criterio al respecto el jueves 08 de febrero de 2018 a las 05:00 p.m. **ACUERDO FIRME**-----

ARTÍCULO 4. Se recibe a las señoras Blanca Gutiérrez, Gerente de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP); Francela Valerín y Andrea Coto, también de la UEP, quienes presentan la información más relevante del Centro Acuático con el fin de aclarar las dudas que la Federación Costarricense de Natación y Afines expuso en nota con fecha 9 de noviembre 2017. -----

La señora Gutiérrez explica que los permisos y estudios del Centro Acuático ya están listos y se pasará a la siguiente fase que es la contratación y puesta en marcha del proyecto. -----

La señora Andrea Coto procede a explicar la situación actual de la Piscina María del Milagro París, los objetivos que se persiguen con la construcción del Centro Acuático, población a la que va dirigido el proyecto, estudios realizados, demanda, vasos pedagógicos, tipos de fosas, normativa internacional, principales criterios de replanteamiento, entre otros puntos importantes del proyecto.

PREÁMBULO

OBJETIVO GENERAL:

Presentar diferentes evaluaciones desde las disciplinas profesionales vinculadas en el entendimiento de las condiciones físicas de la infraestructura y que permitan construir una perspectiva de valor del inmueble y su capacidad para mantener su vigencia en los próximos años.



PREÁMBULO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

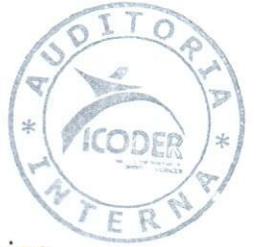
1. **Generar un diagnóstico detallado** de los componentes de operación y funcionamiento de los sistemas estructurales, mecánicos, eléctricos y arquitectónicos de la Piscina María del Milagro París Coronado.
2. **Evaluar el impacto y alcances de los servicios**, programas y planes deportivos actuales, y establecer requerimientos programáticos para el Centro acuático a proyectar.
3. **Identificar sistemas y nuevas tecnologías** aplicadas en la construcción, mantenimiento y operación de las piscinas con el cumplimiento de FINA (Federación Internacional de Natación).
4. **Diseñar un plan maestro y escenarios alternativos** para propuestas de intervención y Diseño de Sitio del predio existente en la FMMP.
5. **Definir y recomendar la alternativa con mayores posibilidades de desarrollo integral** que permita en la medida de las posibilidades no cerrar los programas y funcionamiento deportivo, dado el alto nivel de actividad y demanda que tienen las piscinas.

OBJETIVOS DE ICODER

POLITICA DEL ICODER.

LA DEMOCRATIZACION Y
MASIFICACION DE LA NATACION

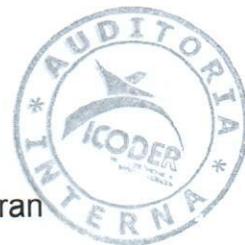




Después de la disertación, se le da la palabra al señor Herrera, quien comenta que la duda de la federación surgió a raíz de una entrevista de Diario Extra. Señala que lo que les preocupa y les genera duda es si el país está en disposición de asumir un proyecto de este tamaño, ya que los costos son altos aún sin contar los costos de mantenimiento y cómo se van a sufragar los mismos. Además dice que hasta el momento no se les tomó en cuenta siendo ellos los que tienen el conocimiento de este deporte, no así la UEP ni los consultores de la Universidad de Costa Rica (UCR). -----

La señora Gutiérrez explica que les complace que FECONA ya se encuentre activa, da la razón al señor Herrera en que él es el que tiene más conocimiento de la disciplina de natación y comenta que algunas entidades que analizaron el proyecto se formularon las mismas dudas, hace referencia a la encuesta realizada por Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) sobre este proyecto y los resultados arrojaron que personas que visitan regularmente La Sabana, indicaron que mínimo pagarían ₡8.000 (ocho mil colones) mensuales para ingresar al Centro Acuático. Asimismo indica que se debe contar con concesiones, alianzas públicas y privadas como lo son universidades y la FECONA. -----

El señor Henry Núñez expresa su agrado por esta audiencia con el señor Herrera, a pesar de darse dos años después de iniciado el proyecto. Dice que no cree que se esté haciendo lo correcto a pesar de las aprobaciones de las instituciones involucradas. Indica que se nota la buena planificación pero que ni en la Universidad de Costa Rica, ni en la Unidad Ejecutora de Proyectos, los profesionales tienen ninguna experiencia en la construcción de piscinas, sin embargo hace pocos días contrataron un ingeniero que le parece que sí la tiene. Señala que cuando vinieron los expertos españoles fue evidente que los asesores de la Universidad de Costa Rica (UCR) parecían chiquitos de escuela, que hicieron modificaciones pero no del costo y eso es lo que él tanto ha cuestionado. Indica que la experiencia que él tiene sobre infraestructura a nivel internacional y de natación es en la que se



apoya para tener este criterio; piensa que el mismo beneficio que generan esos proyectos lo pueden generar proyectos de menos costo; dice que le encantaría que se sentara la FECONA con los expertos españoles y hagan una propuesta, la cual sería más aterrizada y con más conocimiento de las que pueden hacer esos asesores. Finalmente, dice que ojalá que no se cometa el error de hacer esa belleza de megaproyecto que posiblemente en menos de cinco años ya va a estar deteriorada porque no va a haber la posibilidad de darle sostenibilidad, y le indica al señor Herrera que espera que como Presidente de la Federación de Natación de seguimiento de cerca y asesore para que la obra sea funcional para todo lo que se quiere hacer y no una obra de lujo. -----

La señora Mauri agrega a la explicación de las representantes de la UEP, que a nivel del tema ambiental, estos proyectos incluyen todos los criterios de diseño y construcción con elementos de sostenibilidad ambiental, adicionalmente, se incorporan elementos como paneles solares y otros sistemas de tratamiento de aguas para bajar el costo de mantenimiento de manera que todo el diseño del proyecto está enfocado a lo que son los estándares internacionales de baja huella de carbono, asimismo los mismos criterios que se están utilizando en la construcción de infraestructura deportiva a nivel mundial, las instalaciones de los Juegos Olímpicos Tokio 2020 son bajos en carbono, que incorporan todos los elementos de sostenibilidad y bajo consumo energético. Por tanto, se están incorporando nueva tecnología, visión de desarrollo que incorpora sostenibilidad ambiental que llevarán a un mejor modelo de gestión y también la sostenibilidad financiera. Se tiene el estudio de impacto ambiental y todos esos criterios facilitaron la aprobación. Son dos proyectos novedosos que ponen de punta al país en infraestructura y lo que se hace es alargar la vida útil de los mismos, construir proyectos con materiales de bajo costo provoca el deterioro de forma más rápida de los mismos. -----

La señora Blanca Gutiérrez aclara que la función de la UEP es llevar el



proceso de forma integral respetando lo técnico, lo jurídico y todos los niveles de fiscalización que se someten en esto. Se llevan a cabo pasos que no son jurídicamente fáciles; respecto al tema del conocimiento se está trabajando de varias maneras, si es necesario contratar un arqueólogo se contrata, si es necesario sentarse con las federaciones se hace, en el caso de la FECONA consta que no estaba activa, no es un asunto que se está inventando, a raíz de la nota del señor Herrera se enteraron que estaba activa y quiere dejar claro que son respetuosas de los criterios de las federaciones. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos se retira la señora Virginia Murillo. -----

El señor Herrera agradece e indica que de nuevo hay un error de fondo como contratar consultores amateur, hay otro tema que no acepta es que natación no ganó 43 medallas en Managua porque les dieron el estatus legal en diciembre, siempre están trabajando, entonces es una excusa, y a estas alturas del proyecto, echar para atrás es casi imposible, se dirige a la Ministra y le desea suerte con el proyecto y que puedan salir adelante. -----

La señora Francella Valerín menciona que la oficina de la UEP siempre está abierta para sugerencias y observaciones, lo importante es no solo la parte financiera sino lo social, piensa que nunca es tarde para sentarse con las federaciones independientemente de cómo esté el proyecto, lo importante es que sea para el país, para la población, que sea lo mejor, que sea sostenible también, entonces es importante recalcar que en el proceso siempre se escucharán los aportes de la población y no se cerrarán las puertas a la ciudadanía a la que se quiere beneficiar. También comenta que la información se encuentra en la página y los procesos siempre han sido transparentes. Se tienen los números para decir que es sostenible. -----

El señor Víctor Alfaro comenta que le llama la atención las palabras del señor Herrera en cuanto se refiere a los consultores de la UCR como inexpertos. Por lo que la señora Gutiérrez menciona que el esfuerzo y aportes de la UCR han sido muy importantes y el trabajo de la UEP ha sido arduo y ya se está a



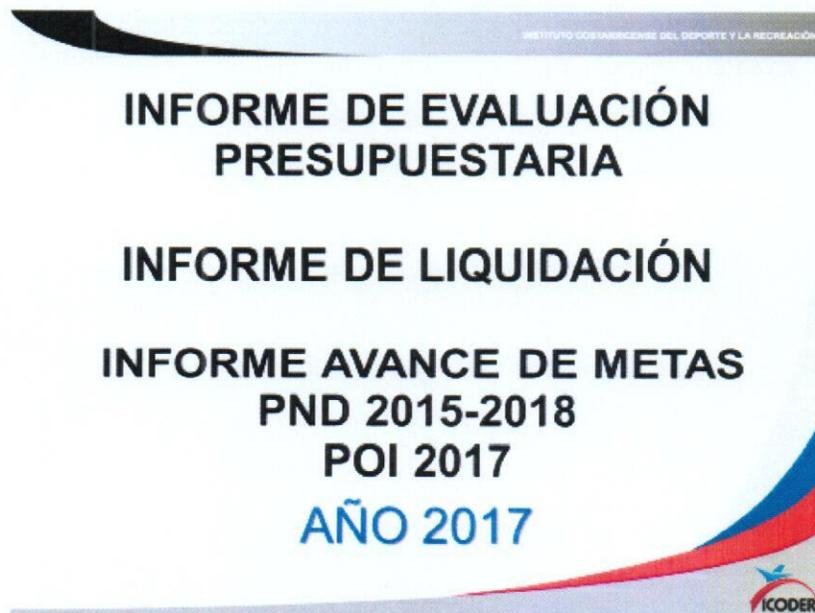
las puertas de una contratación, en este momento se encuentran en la fase de factibilidad ambiental. No se puede olvidar que este es un proyecto país.--

La señora Mauri agradece a ambas partes la asistencia y pide al señor Herrera trabajar conjuntamente con este Consejo. -----

Se retiran de la sala al ser las dieciocho horas con cinco minutos.-----

ACUERDO N°4. Solicitar a la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), incorpore a la Federación Costarricense de Natación (FECONA) en los talleres relacionados con el Centro Acuático, con el fin de lograr una mayor comunicación. **ACUERDO FIRME**-----

ARTÍCULO 5. Se recibe en audiencia a las señoras Elizabeth Chaves, en su cargo de Directora Nacional a.i. y Encargada de Planificación Institucional; Johanna Araya, Directora Administrativa Financiera a.i.; María de los Ángeles González, Directora Gestión de Instalaciones; Gabriela Schaer, Directora Deporte a.i. y al señor Rafael Bustamante, Director Promoción Recreativa Regional; quienes presentan el Informe de Evaluación Presupuestaria, el Informe de Liquidación y el Informe Avance de Metas PND 2015-2018 con la siguiente información: -----



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PRESUPUESTO 2017

DOCUMENTO	MONTO	PRINCIPALES PROYECTOS
Presupuesto Institucional 2017	22.058.506.102,98	Funciones Ordinarias en Dirección Superior, Deporte, Juegos Nacionales, Recreación y Gestión de Instalaciones.
TOTAL PRESUPUESTO 2017	22.058.506.102,98	

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

INGRESOS REALES

ENTIDAD	PRESUPUESTO	INGRESO REAL	DIFERENCIA	% INGRESO
FODESAF Ordinario	3.226.007.565,00	3.090.084.174,73	-135.923.390,27	95,79%
Olimpiadas Especiales	1.173.093.660,00	1.123.666.972,63	-49.426.687,37	95,79%
IFAM	1.071.240.211,90	764.616.526,05	-306.623.685,85	71,38%
Salud Ordinario	2.798.900.000,00	2.690.225.000,00	-108.675.000,00	96,12%
Salud Ley Antitabaco	3.411.600.000,00	2.825.653.113,63	-585.946.886,37	82,82%
JPS	0,00	40.610.904,77	40.610.904,77	
IMEP	169.525.000,00	169.525.000,00	0,00	100,00%
Impuesto Al Cemento	0,00	142.247.911,08	142.247.911,08	
Ingresos Propios	229.627.422,30	199.740.747,31	-29.886.674,99	86,98%
Ingresos Periodos Anteriores	0,00	692.277.091,83	692.277.091,83	
Superavit	9.978.512.243,78	12.364.626.064,62	2.386.113.820,84	123,91%
TOTAL	22.058.506.102,98	24.103.273.506,65	2.044.767.403,67	109,27%

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL GASTO

PRESUPUESTO 2017	22.058.506.102,98
GASTO	11.279.871.884,08
SALDO	10.778.634.218,90
% EJECUCIÓN REAL	51%



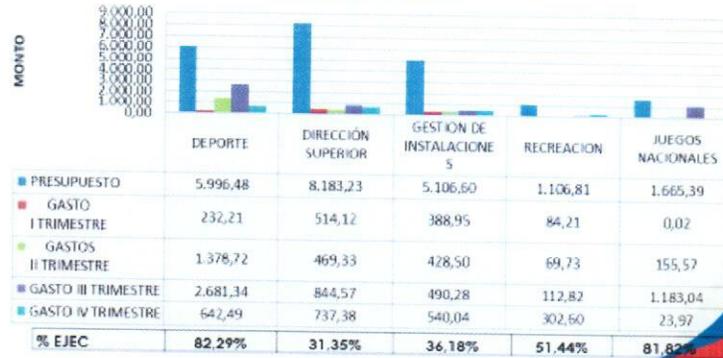
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

GASTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO VS GASTOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2017



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

REPRESENTACIÓN DEL GASTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

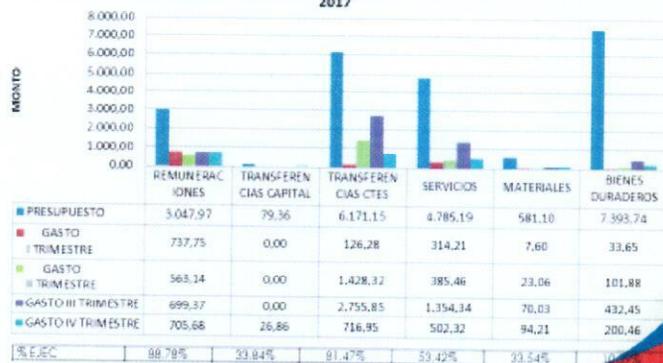
PROGRAMA	% DISTR GASTO
Dirección Superior	22,74%
Deporte	43,75%
Juegos Nacionales	12,08%
Gestión de Instalaciones	16,38%
Recreación	5,05%
TOTAL	100,00%



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

GASTO POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

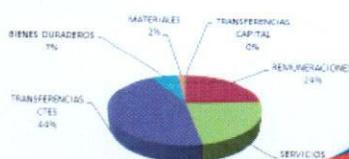
PRESUPUESTO VS GASTO POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AL 31 DE DICIEMBRE 2017



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

REPRESENTACIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

PARTIDAS	% DISTRIB GASTO
Remuneraciones	23,99%
Servicios	22,66%
Materiales y suministros	1,73%
Bienes Duraderos	6,81%
Transferencias Corrientes	44,57%
Transferencias Capital	0,24%
TOTALES	100,00%



ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

COMPARATIVO I SEMESTRE 2016 - 2017

DEL PRESUPUESTO

	DIC -16	DIC -17	% CREC
PRESUPUESTO	16.155.954.983,58	22.058.506.102,98	37%
INGRESOS	24.298.482.259,65	24.193.279.506,65	-1%
GASTOS	11.873.856.195,03	11.279.871.884,08	-5%
EJECUCIÓN	73%	51%	-22%

POR PROGRAMAS

PROGRAMA	GASTO DIC-2016	GASTO DIC-2017	% CREC
DIRECCIÓN SUPERIOR	2.148.259.742,28	2.565.395.301,51	18%
DEPORTE	3.968.934.566,76	4.934.732.458,36	24%
JUEGOS NACIONALES	1.086.442.954,27	1.362.605.326,97	28%
GESTIÓN DE INSTALACIONES	3.702.899.405,45	1.847.760.412,63	-50%
RECREACIÓN	977.319.526,07	569.358.414,61	-42%
TOTAL	11.873.856.195,03	11.279.871.884,08	-5%

POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	GASTO DIC-2016	GASTO DIC-2017	% CREC
REMUNERACIONES	2.637.346.762,87	2.705.943.892,35	3%
SERVICIOS	2.529.080.552,04	2.558.356.332,97	2%
MATERIALES SUMINISTROS	142.216.607,51	194.824.229,19	37%
BIENES DURADEROS	667.304.028,87	748.439.918,30	13%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.572.875,74	3.027.397.765,07	-24%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.917.355.368,00	26.855.822,10	-9%
TOTAL	11.873.856.195,03	11.279.871.884,08	-5%

ICODER

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

SUBEJECUCIÓN

UNIDAD EJECUTORA	SUBEJECUCIÓN	%
UNIDAD EJECUTORA	4.589.611.483,14	43%
OTROS	3.191.312.142,46	30%
REHABILITACION PARQUE CARIARI	2.116.000.000,00	20%
EMIGRES	881.710.593,30	8%
TOTAL	10.778.634.218,90	



SENSIBILIZACIÓN DEL GASTO		
EJECUCIÓN REAL	11.279.871.884,08	51%
SALDO UNIDAD EJECUTORA	4.589.611.483,14	21%
SALDO PARQUE CARIARI	2.116.000.000,00	10%
EMIGRES	881.710.593,30	4%
EJECUCIÓN SENSIBILIZADA	18.867.193.960,52	86%

ICODER



METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

META SECTORIAL / PND 2015-2018

OBJETIVO SECTORIAL	RESULTADO	META PERIODO 2015-2018
MEJORAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACION Y LA CALIDAD DE VIDA	PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA, FORTALECIDA EN LA POBLACION	AUMENTO DEL 20% DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA 79,6%
		2016: 10% 2018: 10%

En la encuesta del 2013 el índice de los Hábitos Deportivos era de 59,6% (15-69 años) y para el 2017 es de 65%, lo que significa un aumento del 5,4%

METAS INSTITUCIONALES / PND 2015-2018

PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	META	AVANCE DE LA META
1.5 PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACION	1.5.1 Proyectos comunitarios para la promoción del deporte y la recreación desarrollados	2015-2018: 130	Se realizaron 19 proyectos nuevos en los cantones: Juegos Regionales Carrizabat, Buenos Aires, Guatuso. Proyecto RECAHS: Parrita, La Cruz, Naranjo, Matina-Bataán, Sarapiquí, Guatuso, Turrialba. Juegos Comunitarios: Jacó, Hojancha, Oreamuno, Los Chiles, Montes de Oro, Palmares, Talamanca, Sarapiquí. Proyecto de Escuelas de formación: Montes de Oro.
		2017: 20	
1.12 Desarrollo de infraestructura el desarrollo del Sector	1.12.1.2 Equipamiento en Bio Salud en parques	2015-2018: 80	Se instalaron 15 parques Biosaludables en el 2017, con presupuesto 2016, en los siguientes Cantones: Pococí, Nandayure, Vásquez de Coronado, León Cortés, San Vito de Coto Brus, Corredores, Buenos Aires, Osa, Puriscal, Poás, Montes de Oro, Quepos, San Pablo de Heredia y San Rafael de Heredia. Los 5 Parques Biosaludables con presupuesto 2017 en las Comunidades de San Marcos de Tarrazú, Asobas y Naranjo. Transferencias para CCDB en 5 Comunidades: Santa Cruz, Turrialba, Garabito, Los Chiles y Carrillo.
		2017: 20	



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

METAS INSTITUCIONALES / PND 2015-2018

PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	META	AVANCE DE LA META
1.12 Desarrollo de infraestructura en el desarrollo del Sector	1.12.1,2 Equipamiento en Bio Salud en parques	2015-2018: 80 2017: 20	Adicionalmente se instalaron 27 parques Biosaludables en el 2017, con de Transferencia de la Ley del Cemento en el Cantón Central de Cartago, en los siguientes Distritos: Distrito Oriental: Urbanizaciones: Los Mirlos, Santa Fe, Barrio Asis N° 1, N° 2 y N° 3. Distrito Occidental: Urbanizaciones: Flora Isabel, La Lima, El Molino, Villa Fátima, Residencial Cartago. Distrito El Carmen: Urbanizaciones: María del Carmen, Rosselló, Federico 2, La Marcela, Vistas del Trazo, La Esperanza. Distrito San Nicolás: Urbanizaciones: Amigos Unidos, Inmaculada, San Nicolás. Distrito Guadalupe: Urbanizaciones: El Valle, Jairo, La Perla, Los Adobes, Las Tres Marias, Hacienda del Rey, Las Palmas y La Julieta.



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DIRECCIÓN SUPERIOR

PRESUPUESTO TOTAL

¢8.183.227.416,98

PRESUPUESTO EJECUTADO

¢2.565.395.301,51

31%



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

METAS 2017

PRODUCTOS	METAS		RECURSOS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
	PROGRAMADA	PORCENTAJE DE AVANCE	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	
Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)	100%	78%	¢164.32	¢60.00	49%
Implementar un Sistema Integrado para la Gestión Administrativa y Financiera: 100% Web del tipo de servicio administrado de información en la nube mediante la modalidad Software como servicio (SaaS) que integre los procesos de gestión administrativa-financiera	100%	80%	¢137.62	¢88.00	64%
Cumplir con el ordenamiento regulatorio emitido por la CGR en materia de tecnología de información, mediante la implementación de las Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de la Información	100%	48%	¢37.05	¢0.00	0%
Ejecutar los proyectos de Cooperación Interinstitucional con universidades estatales para la formación, investigación, divulgación y capacitación en materia deportiva y recreativa general	100%	50%	¢92.50	¢26.75	29%
Garantizar la transparencia y la eficiencia de la gestión de los procesos de dirección, administración y finanzas de la institución para el normal funcionamiento del ICODER	100%	72%	¢2.821.52	¢2.029.53	72%
Ejecutar la contrapartida Nacional Prestamo BCIE-2184 para proyectos de Pabellón Deportivo, Parque La Paz y Centro Acuático en Parque La Sabana	100%	7%	¢4.930.22	¢341.12	7%
			¢8.183.23	¢2.565.40	31%





INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DIRECCIÓN SUPERIOR 2017

	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		SALDO	
DIRECCIÓN SUPERIOR	3.252.495.722,32	40%	2.224.279.089,99	87%	1.028.220.632,33	18%
UNIDAD EJECUTORA	4.930.727.694,66	60%	341.116.211,52	13%	4.589.611.483,14	82%
TOTAL	8.183.227.416,98	100%	2.565.395.301,51	100%	5.617.832.115,47	100%

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

LOGROS

1. Plan Estratégico de Tecnologías de Información

- Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera
- Soporte a la Dirección de Proyectos
- Mejoramiento del Portal Electrónico
- Mejoramiento del Sistema de Juegos Nacionales
- Infraestructura Tecnológica
- Aseguramiento de la operación
- Gobernabilidad
- Sistema de Gestión de Instalaciones Deportivas y Recreativas
- Sistema de Información de Estadística Deportiva

2. Proyectos de Cooperación: 10 proyectos

- Becas Deportivas en los EEUU para atletas en proyección.
- Transferencia de conocimientos técnicos a nivel de infraestructura deportiva y recreativa entre el Consejo Superior de Deportes de España y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
- Modernización de los Sistema Contra Incendio del Estado Nacional.
- Voluntariado de JICA.
- Voluntariado de KOICA.
- Proyecto de Surf Costa Rica-Colombia.
- Intercambio de Experiencias Exitosas entre Cuba y Costa Rica en materia de salud comunitaria, organización de eventos deportivos y proyección internacional del deporte.
- Alianza con Aldeas SOS.
- Donación de dos vehículos eléctricos
- Proyecto ICODER-CONARE.

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

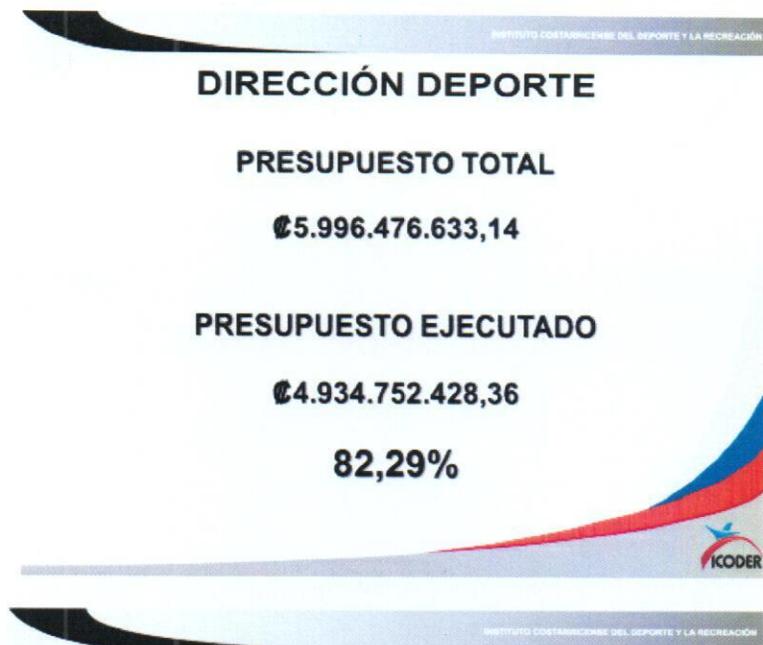
LOGROS

3. Gestión Administrativa:

- Emisión de cronogramas solicitudes de compra a Proveeduría.
- Actualización el Reglamento de Caja Chica y el de Transferencias a sujetos públicos y privados (aportes).
- Implementación del 90% de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Implementación del 48% de las Normas Técnicas de Información y Comunicación de la Contraloría General de la República.
- Auditoría Externa de Estados financieros 2016.
- Cumplimiento del 86% del Plan de Compras Anual.
- Proyecto Fortalecimiento Institucional.
- Se aplicó la encuesta para evaluar el Clima Organizacional.
- Uso de tarjetas del Banco de Costa Rica para la compra de combustible.

4. Unidad Ejecutora:

- Se formuló y revisó con expertos, el cartel de licitación para la construcción del Pabellón Deportivo en el Parque de La Paz, lo cual disminuirá la brecha del rezago en infraestructura deportiva del país.



Cuadro 1.2.2
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria.
Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA PRESUPUESTARIA	FACTORES QUE AFECTARON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	ACCIONES CORRECTIVAS PARA LOS SIGUIENTES EJERCICIOS ECONÓMICOS		INDICAR CÓMO EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AFECTÓ LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
		Acciones	Responsable Directo de Ejecutar las Acciones	
REMUNERACIONES 88%	No se han autorizado aumentos en los salarios por lo que los recursos para proyección de aumentos no se han utilizado	El ICODER no puede tomar decisiones en materia de aumentos salariales y además la Directriz 070-H no permite trasladar los remanentes de salarios a otras partidas de gasto		
SERVICIOS 36%	No se ejecutó lo siguiente: ₡13.0 millones pago de arbitraje Juegos estudiantiles ₡7.0 millones, transporte vísticos en el exterior participación CODICADER ₡45.3 millones Taller a las Entidades Deportivas	Se resolvió el problema de la exclusión de los Juegos CODICADER ya que a partir del 2018 nuevamente se participarán de los mismos Las capacitaciones estarán planificadas desde inicios del año.		

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PARTIDA PRESUPUESTARIA	FACTORES QUE AFECTARON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	ACCIONES CORRECTIVAS PARA LOS SIGUIENTES EJERCICIOS ECONÓMICOS		INDICAR CÓMO EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AFECTÓ LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
		Acciones	Responsable Directo de Ejecutar las Acciones	
MATERIALES 34%	No se ejecutaron los siguientes recursos: ₡87.0 millones para la compra de alimentación y hospedaje para las delegaciones deportivas y personal área de Juegos Estudiantiles Nacionales y externos del Programa CODICADER	Con la participación de los recursos nuevamente dentro del Directorio Deporte se ejecutó la compra de alimentación y hospedaje para resolverse en emergencias deportivas también hay que poner atención a procesos externos del Programa CODICADER	MSC. Gabriela Schaan	
BENEFICIOS DURADEROS 3%	No se ejecutaron los siguientes recursos: ₡113 millones para la compra de equipo para la Clínica Deportiva, al final se realizó todo el proceso pero al final no se emitió la orden de compra	Mejorar procesos externos al Programa	MSC. Gabriela Schaan Directora Deporte	Debido al manejo del factor tiempo de contratación en los procesos administrativos que al final no se emite en la ordenación o no del equipo, hace que los proyectos de inversión en el servicio se retrasen y afecten al usuario final



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PARTIDA PRESUPUESTARIA	FACTORES QUE AFECTARON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	ACCIONES CORRECTIVAS PARA LOS SIGUIENTES EJERCICIOS ECONÓMICOS		ACCIONES CORRECTIVAS PARA LOS SIGUIENTES EJERCICIOS ECONÓMICOS
		Acciones	Acciones	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES 87%	No se ejecutaron los siguientes recursos: \$510.5 millones para la Asociación Olímpada Especial, ya que tienen pendiente de aprobación las liquidaciones de los años 2014 y 2015. \$130.5 millones para Asociaciones y Federaciones Deportivas que tienen pendiente la aprobación de la liquidación del año anterior.	Con respecto a la Asoc. Olímpada Especial se pasó al Ministerio Público y hay que esperar a que se defina. Con respecto a las otras organizaciones deportivas se brindará mayor acompañamiento para minimizar el riesgo de liquidaciones no aprobadas.	Con MSc. Gabriela Schar, Directora Deportiva.	Por tratarse de actores externos sobre los cuales no se tiene control directo en el manejo de tiempos en sus procedimientos y al estar sujetos a la normativa de Ley y hasta que estos actores cumplan a cabalidad todo recurso presupuestario queda detenido en el tanto ellos cumplan con los procesos establecidos.
TRANSFERENCIAS CAPITAL 0%	NA	NA	NA	NA



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

PRESUPUESTO TOTAL

¢1.665.48 MILLONES

PRESUPUESTO EJECUTADO

¢1,363,48 MILLONES

82%



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

META ANUAL	GESTION	% DE AVANCE	PRESUPUESTO EJECUTADO millones
34 CONTRATOS X SERVICIOS DE APOYO para la realización de las competencias finales	38 CONTRATOS X SERVICIOS DE APOYO para la realización de las competencias finales	112%	¢1.245,48
2% aumento de delegaciones deportivas por deporte (línea base: 507 Delegaciones=100%)	30% aumento delegaciones deportivas por deporte (esperadas: 507, inscritas 702 Delegaciones)	138%	¢150,00
Participación de atletas clasificados para la final	88% de participación mínima esperada	98 % participación efectiva aumentando la gestión en 10% más de lo esperado	¢150,00
Recursos utilizados para organización, en aportes instalaciones deportivas.	Reparaciones instalaciones deportivas, Gimnasio Jesús- Tuto -Jiménez y Estadio Cuty Monge	100%	¢70.000.000,00





INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

INSCRITOS POR LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

ETAPA ELIMINATORIA: 17,423

- 6005 atletas femeninas
- 9,471 atletas masculinos
- 521 Comisiones técnicas femeninas
- 1.146 Comisiones técnicas masculinas



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

MAPEO DE NO PARTICIPACIÓN ETAPA ELIMINATORIA

- C.C.D.R:
1. San Mateo
 2. Turrubares
 3. Coto Brus

- CONCEJOS DE DISTRITO:
1. CERVANTES
 2. MONTEVERDE
 3. PEÑAS BLANCAS
 4. TUCURRIQUE

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

ETAPA CLASIFICATORIA: 7.284

- 2.743 atletas femeninas
- 3.213 atletas masculinos
- 432 Comisiones técnicas femeninas
- 896 Comisiones técnicas masculinas



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PARTICIPACIÓN CANTONAL



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

GESTIÓN DE INSTALACIONES

PRESUPUESTO TOTAL

¢5.106.604.607,85

PRESUPUESTO EJECUTADO

¢1,847,760,412,63

36,18%



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

META ANUAL	METAS		RECURSOS		
	Programada	% de avance	Programada	Ejecutado	% de avance
Permisos otorgados	95%	101%			
Instalaciones deportivas y recreativas en funcionamiento	95%	76%	¢2.028,72	¢1.453,12	72%
Instalaciones deportivas y recreativas con mejoras	95%	47%	¢ 82,00	¢ -	0%





INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

META ANUAL	METAS		RECURSOS		
	Programada	% de avance	Programada	Ejecutado	% de avance
Instalaciones nuevas	4	100%	₡2.886,03	₡ 342,92	12%
Asesorías oportunas para la construcción de infraestructura deportiva y recreativa	95%	100%	₡ 22,49	₡ 18,34	82%
Recursos girados a entidades	90%	38%	₡ 79,36	₡ 26,86	34%
Información por provincia	1	25%	₡ 8,00	₡ 6,52	82%



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEPT. ADM. INSTALACIONES

Descripción	Solicitados	Autorizados	Denegados	% permisos autorizados
Albergue Gimnasio Nacional	32	24	8	75%
Parque La Sabana	122	90	32	74%
Perlas	163	163	0	100%
Piscina	32	32	0	100%
La Paz	98	98	0	100%
Fraijanes	69	69	0	100%
La Expresión	49	49	0	100%
La Dominicana	96	96	0	100%
La Dominica	123	123	0	100%
Carriari	41	41	0	100%
Del Este	193	193	0	100%
Total	1018	978	40	96%

Permisos Autorizados 2017



% permisos autorizados

- Albergue
- Gimnasio Nacional
- Parque La Sabana
- Perlas
- Piscina
- La Paz
- Fraijanes
- La Expresión
- La Dominicana
- Carriari
- Del Este



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEPT. ADM. INSTALACIONES

Mantenimiento Parques	
1	Demolición de Ranchos Existentes Parque del Este
2	Mejora Cancha La Sabana
3	Mejora Entrada Fraijanes
4	Cambio de Techos y Pintura Salones Fraijanes
5	Pintura Cabañas Fraijanes
6	Remodelación Cocina y Baños Cabañas Fraijanes
7	Mejora Oficina Administrativa La Dominica
8	Mejoras Cancha Baloncesto La Dominica
9	Mejora Ranchos La Dominica
10	Remodelación Baños y Duchas El Este



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEPART. ADM. INSTALACIONES



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEPT. OBRAS

Obras		
Descripción	Monto	Estatus
Gimnasio Tenis de Mesa	€ 237.000.000,00	FINALIZADO, Reajustes
Aceras La Sabana	€ 87.000.000,00	FINALIZADO, Finiquito
Construcción Baños La Sabana	€ 28.000.000,00	ADJUDICADO, en Respuesta Recurso Revocatoria
Ranchos Parque Este	€ 78.478.977,86	ADJUDICADO, Etapa Diseño.
Reconstrucción Canchas de Voleibol de Playa	€ 152.169.339,00	EVALUACIÓN OFERTAS
Sistema Eléctrico Parque Fraijanes	€ 35.000.000,00	EVALUACIÓN OFERTAS
Malla Piscina	€ 3.500.000,00	EVALUACIÓN OFERTAS
Mejora Archivos	€ 12.500.000,00	PROYECTO PARA DESARROLLARSE EN 2018
Rehabilitación Parque Cariari	€ 2.000.000.000,00	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Iluminación Canchas Limón	€ 116.363.000,00	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Reajustes de Precios	€ 3.499.999,82	POR COBRAR, en espera que se presenten por parte de los contratistas
Compromisos 2016	€ 109.521.022,14	POR PAGAR, de requerirse los pendientes del Proyecto Canchas de Voleibol de Playa. ETAPA (Resolución)
TOTAL	€ 2.863.032.338,82	



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEPT. OBRAS

Estatus Proyecto	Porcentaje
REAJUSTES	0,12%
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	73,92%
ADJUDICADO	3,72%
EVALUACIÓN OFERTAS	6,66%
FINALIZADO	11,32%
PROYECTO 2018	0,44%
POR PAGAR	3,83%
TOTAL	100,00%





INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEPT. OBRAS

Obras		
Descripción	Monto	Estatus
Gimnasio Tenis de Mesa	€ 237.000.000,00	FINALIZADO, Reajustes
Aceras La Sabana	€ 57.000.000,00	FINALIZADO, Finiquito
Construcción Baños La Sabana	€ 28.000.000,00	ADJUDICADO, en Respuesta Recurso Revocatoria
Ranchos Parque Este	€ 78.478.977,86	ADJUDICADO, Etapa Diseño.
Reconstrucción Canchas de Voleibol de Playa	€ 152.169.339,00	EVALUACIÓN OFERTAS
Sistema Eléctrico Parque Fraijanes	€ 35.000.000,00	EVALUACIÓN OFERTAS
Malla Piscina	€ 3.500.000,00	EVALUACIÓN OFERTAS
Mejora Archivos	€ 12.500.000,00	PROYECTO PARA DESARROLLARSE EN 2018
Reajustes de Precios	€ 3.499.999,82	POR COBRAR, en espera que se presenten por parte de los contratistas
Compromisos 2016	€ 109.521.022,14	POR PAGAR, de requerirse los pendientes del Proyecto Canchas de Voleibol de Playa ETAPA (Resolución)
TOTAL	€ 746.669.338,82	
Ejecutado	€ 327.165.053	44%
Comprometido	€ 410.169.339	
	€ 737.334.391	
Disponibile	€ 9.334.947	



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEPT. OBRAS

Estatus Proyecto	Porcentaje
REAJUSTES	0,47%
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0,00%
ADJUDICADO	14,26%
EVALUACION OFERTAS	25,54%
FINALIZADO	43,39%
PROYECTO 2018	1,67%
POR PAGAR	14,67%
TOTAL	100,00%




INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DIRECCIÓN PROMOCION RECREATIVA REGIONAL

PRESUPUESTO TOTAL

€1106.807.735,80

PRESUPUESTO EJECUTADO

€603.111.386,93

54%





INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

AVANCE DE METAS

Meta	% Avance de meta	Monto Ejecutado (millones)	% Ejecución Presupuestaria
1 Proyectos promovidos por ICODER en deporte y recreación, en coordinación con las comunidades	187%	€276.00	71%
2 Juegos Comunales promovidos y realizados	30%	€30.00	30%
3 Juegos Regionales promovidos y realizados	38%	€60.00	38%
4 Equipamiento en Parques Biosaludables instalados por el ICODER en parques	40%	€160.00	45%
5 Financiamiento de proyectos de RECAFIS	70%	€28.00	70%
6 Encuesta nacional de actividad física	0%	€0.00	0%
TOTAL		€603.11	54.00%



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN





ARTÍCULO 6. El señor Rafael Bustamante aprovecha su espacio para presentar el oficio DPRR-004-18, mediante el cual solicita se realizar aporte económico a los siguientes proyectos de Parques Biosaludables: CCDR Siquirres, CCDR Matina, CCDR Abangares, CCDR La Cruz, CCDR Santa Bárbara, CCDR Guarco, CCDR San Mateo, CCDR Goicoechea. El monto para cada uno de estos Comités Cantonales de Deporte y Recreación es de ¢14.000.000.00 (Catorce millones de colones). Indica también, que a estos CCDR no se les pudo girar la transferencia, por la presentación tardía de documentos; y en estos momentos los expedientes están listos y completos para ser presentados ante el Departamento Financiero Contable. -----

Se retiran de la sala y se procede a votar los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO N°5. Aprobar el Informe Anual de Resultados del 2017, la Ejecución Presupuestaria y el Avance de Metas del PND 2015-2018 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Se autoriza su envío a las instancias correspondientes y el ingreso al SIPP de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME**-----

ACUERDO N°6. Aprobar el aporte económico de ¢14.000.000,00 (catorce millones de colones) a cada uno de los siguientes proyectos de Parques Biosaludables: -----

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Siquirres
Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Matina
Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Abangares
Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz
Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Santa Bárbara
Comité Cantonal de Deporte y Recreación del Guarco
Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Mateo
Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Goicoechea

ACUERDO FIRME -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA-----

ARTÍCULO 7. La señora Carolina Mauri solicita abrir el concurso para designar al Director Nacional del ICODER, ya que el nombramiento de la Directora actual vence el 07 de mayo 2018. -----

El señor Henry Núñez consulta cuáles son los motivos para realizarlo tan



anticipadamente; a lo que la señora Mauri responde que según los artículos 11 y 12 de la Ley 7800 y el artículo 18 del Reglamento a la Ley 7800, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación es el que debe realizar ese nombramiento y que los nombramientos de funcionarios públicos tardan un mes y medio. -----

La señora Elizabeth Chaves explica que, según lo que indica el Departamento de Recursos Humanos, el proceso inicia realizando la publicación en un periódico de circulación nacional y paralelamente se da la recepción de ofertas que tarda dos semanas, luego se deben revisar los atestados mediante el método que se elija ya sea por una comisión u otro y luego se da el nombramiento. -----

La señora Mauri dice que el espíritu de la Ley es que no se politice el nombramiento del Director Nacional, ya que es una potestad del Consejo el cual tiene cuatro representantes no gubernamentales que tienen la mayoría para hacer el nombramiento. La Ley establece que se hace antes del cambio de Gobierno, dice que abril es un mes de transición y el nuevo Director o Directora debe venir a hacer ese proceso con el Consejo. -----

El señor Núñez señala que a él le parece que el Director Nacional debe ser una persona afín al Ministro, sea del partido político que sea, y nombrarlo tan antes puede ser contraproducente para el futuro. -----

La señora Mauri le dice que el Director Nacional es una pieza del Consejo no del Ministro, y es por Ley que el Consejo lo nombra, respetando los plazos. --

El señor Víctor Alfaro dice que le parece que si las elecciones se van a segunda ronda, los tiempos para nombrar al nuevo Director no van a alcanzar. -----

La señora Carvajal comenta que a ella le preocuparía que el Director Nacional fuera afín al Ministro y no al Consejo. Cree que el Consejo debe aprovechar el tiempo para tener la posibilidad de hacer la terna, hacer el análisis los candidatos y tener listo el nombramiento antes de que inicie el nuevo Gobierno. -----



La señora Elizabeth Chaves indica que de igual manera el nombramiento rige a partir del 08 de mayo 2018. Que Recursos Humanos propone esas fechas para contar con suficiente tiempo para hacer el análisis. -----

Después de realizar el anterior análisis, se acuerda: -----

ACUERDO N°7. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación con la facultad que le otorga mediante Ley 7800 Capítulo IV, artículo 12 y artículo 18 del Decreto Ejecutivo 28922-c. abre concurso público para el nombramiento del Director Nacional de Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para el período de cuatro años, del 8 de mayo 2018 al 7 de mayo 2022. Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos: -----

Ser costarricense.-----

1. Tener el grado de Licenciado como mínimo en una carrera atinente al cargo.-----
2. Poseer como mínimo cinco años de experiencia en funciones similares.
3. Estar incorporado al colegio respectivo.-----

Los atestados deberán presentarse en la Secretaría del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en sobre cerrado, ubicada en el Estadio Nacional, la Sabana, San José, lo anterior en el período comprendido a partir del 30 de enero del 2018 y hasta el 19 de febrero del 2018, a las 16:00 horas, no se aceptará ninguna oferta posterior al cierre.-----

Se pone a disposición de los interesados el detalle del perfil del puesto, en la dirección electrónica www.icoder.go.cr. -----

Se autoriza a la Directora Nacional a.i. Elizabeth Chaves Alfaro a proceder con la publicación correspondiente. **ACUERDO FIRME**-----

ARTÍCULO 8. La señora Mauri comenta la importancia de realizar una sesión extraordinaria para analizar y si es posible, aprobar los aportes económicos para las entidades deportivas. Por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N°8. Convocar a los miembros de este órgano colegiado y a la señora Gabriela Schaer Araya, Directora a.i. Área de Deporte y Jefe Departamento Rendimiento Deportivo del ICODER a sesión extraordinaria, el



martes 30 de enero 2018, a las 02:00 p.m.; con el fin de analizar y aprobar la distribución final de la Subvención ICODER-2018 para las entidades deportivas nacionales. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL-----

ARTÍCULO 9. La señora Chaves presenta el oficio DM-018-18, suscrito por la señora Olga Marta Sánchez, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, quien en referencia a la solicitud de análisis y resolución de la propuesta de reorganización administrativa integral del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), hecha por la Dirección Nacional, indica que en virtud del análisis técnico realizado por los funcionarios del Área de Modernización del Estado de ese Ministerio, se concluye que los cambios propuestos son coherentes con las funciones y objetivos del ICODER, con la normativa vigente y con los LGRA y por consiguiente ese Ministerio aprueba la propuesta de reorganización presentada conforme a los términos y observaciones señaladas en el oficio mencionado, de tal manera que la estructura del ICODER queda conformada de la siguiente manera: -----

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación-----

Auditoría Interna (asesora) -----

Dirección Nacional-----

Asesoría Jurídica (asesora) -----

Planificación Institucional (asesora) -----

Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura
Deportiva y Recreativa (operativa) –temporal- -----

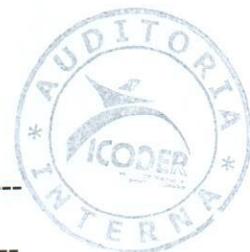
Unidad de Tecnologías de la Información (operativa) -----

Departamento Administración y Finanzas -----

Unidad de Administración -----

Unidad de Finanzas-----

Unidad de Recursos Humanos -----



Departamento de Deporte y Recreación-----

Unidad Relación con Entidades-----

Unidad de Programas-----

Departamento de Gestión de Instalaciones-----

Unidad Administración y Mantenimiento de Instalaciones-

Unidad de Gestión de Obras-----

Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos –órgano desconcentrado- ---
Asimismo, indica que, de acuerdo con los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas, en el componente de Normativa, inciso 7.a), la institución dispondrá de un plazo de hasta un año para implementarla, el cual regirá a partir de la fecha de recibido del presente oficio. Previo al vencimiento de dicho plazo, de requerirlo, el jerarca del Ministerio podrá solicitar la prórroga de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7.c), de los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas, componente de Normativa. -----

Una vez conocida la información, se acuerda: -----

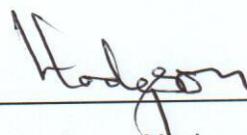
ACUERDO N°9. Dar por recibido el oficio DM-018-18, suscrito por la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica de la República de Costa Rica, quien aprueba la propuesta de reorganización administrativa integral del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER). **ACUERDO FIRME** -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con treinta y siete minutos.---



M.Sc. Carolina Mauri Carabaguias

PRESIDENTA



Lic. Jorge Hodgson Quinn

SECRETARIO